

Secretaria Suplente del Tribunal, y de D.^a Mercedes Illán Martínez, Vocal suplente en representación de la Junta de Personal, a la vista de los motivos de abstención alegados por las mismas.

Segundo.- Cubrir las vacantes producidas en el Tribunal Calificador con los siguientes miembros:

SECRETARIO SUPLENTE: D. Pascual Lozano Segado, Técnico de Admón. General.

VOCAL SUPLENTE: D.^a M.^a Luz Figueiras Abillar, funcionaria de carrera, en representación de la Junta de Personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, podrá promoverse por los interesados recusación contra los miembros del Tribunal en cualquier momento de la tramitación del procedimiento.

Cartagena, 27 de septiembre de 1999.—La Alcaldesa, P.D., Domingo J. Segado Martínez.

Cartagena

12214 Aprobación definitiva de la Modificación número 1 del Plan Especial Muelle Alfonso XII.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación número Uno del Plan Especial Muelle Alfonso XII, presentado por el Ministerio de Educación y Cultura.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 4 de octubre de 1999.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Jumilla

12213 Expediente de descatalogación y desafectación de parcela.

En este Ayuntamiento se sigue expediente para la descatalogación y desafectación de la parcela 74 del Polígono 202, monte público 107, Cenajo de Peñas Blancas y Calderoncillo, con una superficie de 0.2065 hectáreas, al objeto de que una vez ultimado éste, pueda permutarse con otra finca, propiedad de don Francisco Ibáñez Núñez, previo acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Por todo ello, sin perjuicio que siga el expediente su curso para la descatalogación y desafectación de la parcela municipal, de conformidad con el artículo 89 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.372/86, de 13 de

junio, se expone al público durante el plazo de un mes ambos expedientes, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones.

Jumilla, 29 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Jumilla

12211 Expediente de descatalogación y desafectación de parcela.

En este Ayuntamiento se sigue expediente para la descatalogación y desafectación de la parcela 12, parte, del polígono 170, monte público 89, La Pedrera, con una superficie de 0,1190 hectáreas, al objeto de que una vez ultimado éste, pueda permutarse con otra finca, propiedad de don Juan Sierva Martínez, previo acuerdo del Ayuntamiento Pleno.

Por todo ello, sin perjuicio que siga el expediente su curso para la descatalogación y desafectación de la parcela municipal, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1.372/86, de 13 de junio, se expone al público durante el plazo de un mes ambos expedientes, al objeto de que se puedan presentar reclamaciones.

Jumilla, 29 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Jumilla

12258 Fallo recaído para los premios de los anteproyectos para la construcción de una piscina cubierta climatizada.

Dando cumplimiento al contenido de la base 7 del pliego de cláusulas administrativas que rige el concurso de anteproyectos para la construcción de una piscina cubierta climatizada en Jumilla, convocado por este Ayuntamiento, mediante anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» del día 17 de agosto de 1999, se hace público el fallo recaído en la sesión celebrada por el Jurado el día veintitrés de septiembre actual:

Primer premio: Lema CL. Autores: Don Manuel Alejandro Ródenas López y don José María López Martínez.

Segundo premio: Lema: Menos es más. Autores: Estudio 10 x 10 de Arquitectura, don Ángel García de Celis, don Luis García Martínez y don Jorge Jareño Ibarra.

Tercer premio: Lema: Calidad. Autores: don Fernando de Retes y don Enrique Nieto.

Jumilla, 30 de septiembre de 1999.—El Alcalde, Francisco Abellán Martínez.

Lorca

12309 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Plan Parcial del Sector R.P.N.T. del P.G.O.U. de Lorca en diputación Tercia.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 1999, acordó aprobar